¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 1838. N. 4,599.

¡ ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

EL dueño de este establecimiento resuelto á llevar á efecto su resolucion, de vender con la mejor equidad, atendiendo á las circunstancias del pais; promete hacer una grande modificacion en los precios establecidos, y al mismo tiempo para que nadie sufra engaño, se seguirá publicando los precios en los periodicos de todos ó la mayor parte de los efectos que hoy tiene la casa y de los que se vayan recibiendo sucesivamente.

Cocos franceses pintados del mejor gusto que han venido al pais fondo claro, á 20 reales.
Id. ingleses pintados muy finos, á 2 pesos y 18 reales.
Zarazas finas pintadas de gusto, á 10, 12 y 14 reales.
Cocos muy finos para luto de mucho gusto, á 12 reales y 2 pesos.
Zarazas de colcha de gusto muy finas, á 11 rs. vara y pieza 38 ps.
Muselinas de colores á cuadros de gusto á 14 reales.
Id. blancas lisas de la India, á 12 y 20 reales.
Muselinas muy finas de colores recien venidas de Montevideo.
Cambrayes de coloras del mejor gusto á $4½
Cambray blanco de yerba del mas fino pieza $16
Cocos pintados de mucho gusto á 20 reales.
Coco blanco de la India muy fino á 18 reales.
Muselinas bancas de cuadros de primera calidad muy finas para vestidos, á 22 reales.
Bretañas de Francia anchas muy finas á 33 y 36 pesos.
Id. hamburgueses superiores, á 18 ps.
Irlandas de hilo finas para hilo, el bulto á 40 y 50 pesos.
Trué de algodon de primera á 10½ rs.
Bramante muy fino á 9 y 10 reales.
Id. fino á 8 reales.
Pañuelos de vapor de rebozo de gusto, á 7 ps.
Un surtido de cotonias del mejor gusto que se darán á precios muy cómodos.
Prunelas finas los mejores colores à 5½ pesos.
Brines para pantalones finos puro hilo, á 3½ pesos.
Id. para id. blancos de primera, á 4 ps.
Pañuelos muy baratos de gusto.
Brines blanco y plomo finos, á 20 rs.
Coletas rosadas de hilo finísimas, á 3 ps.
Medias de un color finas á 2 ps.
Id. negras finas á 20 rs.
Id. blancas de cuchilla muy finas á 3 ps.
Id. id. de hombre lisas finas á 20 rs.
Id. id. de muger finas, á 8 y 12 reales.
Id. de lana finas, á 3½ pesos.
Pieles del diablo á bastones muy dobles á 2 ps.
Medias de seda de patente de primera, á 12 pesos.
Id. de id. bordadas de la mejor clase y gusto, á 13½ pesos.
Nanquines por mayor y menor á 8½ rs.
Géneros de hilo para sábanas de 1¼ varas á 3½ ps.
Id. de id. fino de 1½ vara á 5 ps.
Pañuelos de seda de la India á 9 y 12 ps.
Id. de raso para cuello de Señora de mucho gusto, á 4 y 5 ps.
Cotines de hilo muy dobles y finos á 2 pesos.
Crea de hilo fina á 2 ps.
Bayetas de pellon de primera rosa y punzo á 11 ps.
Id. de dos frisas de primera punzoes á 5½ y 6ps.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo á 9½ ps.
Id. de fleco de lana de rebozo de 7 cuartas á 6, 7 y 8 ps.
Id. blancos de muselina de vara á 12 rs.
Id. de cuadros de vara á 10 rs.
Id. pintados punzoes, á 6 rs.
Id. en muselina pintados, á 10 rs.
Mahones amarillos de la India de 7½ varas á 5 ps.
Guenganes muy finos para vestidos, á 10½ rs.
Pequines de algodon de un color finos á 10½ reales.
Lienzo asargado americano superior á 11 rs.
Id. liso finos muy blancos, á 6½, 7, 7½ y 9 reales.
Cotonias de colores finas, á 20 reales y por mayor á 18 reales yarda. Cortes de vestido de muselinas blancas de cuadros acambrayadas finísimas, á 18 pesos.
Linoes blancos muy finos á 12 á y 14 reales, vara y la pieza á 16 y 18 pesos
Pañuelos de raso para el cuello de señora la docena á 55 pesos.
Y una porcion de articulos mas que se manifestarán á los compradores.

s25 tfs.

El Administrador General de Vacuna al Público.

DE tres meses á esta parte, se ha observado una notable falta de concurrencia en las tres casas de Vacuna de la ciudad. En la Casa Central que siempre ha sido tan concurrida, en tres Viernes consecutivos, no se ha presentado un solo chico para la vacunacion. Mucho menos ha sido la concurrencia en las dos casas auxiliares de Norte y Sud. El que subscribe no sabe á que atribuir este funesto abandono, pero se halla en el triste deber de asegurar al público, que si continúa esta deficiencia, veremos con dolor y amargura desaparecer de la Provincia el admirable y benéfico específico de la Vacuna que se ha conservado entre nosotros sin interrupcion 32 años, y lloraremos tarde al contemplar las víctimas de la mortífera Viruela en nuestros hijos. j23

A LAS
almas compasivas
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA.

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecia ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de sus semejantes y amigos condiscípulos; para que se digen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco núm. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

s10 tfg *Remigio Lopez.*

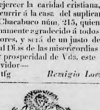

A LOS AMANTES
DE LA
MUSICA de GUITARRA.

SE vende un libro con un sinnúmero de piezas selectas de varios autores; manuscrito en Francia, como son Rosini, Mercadante, &c. &c., á lo que se agregan cuadrillas, minuets y contradanzas del mas moderno gusto y de una egecucion cómoda.—Su precio $85.

Tambien se vende un METODO COMPLETO en castellano para aprender á tocar la guitarra con la mayor perfeccion Precio $80.

En esta Imprenta darán razon.

o1 tfc.

Azadas

CHICAS y livianas, apropósito para chacareros y quinteros, solamente hay en venta en el almacen núm. 55 Calle de la Piedad. o5 8p

Venetian Blinds

MADE, Repared or Painted, No. 105 calle de Cangallo. s26 1mc

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesoreria General }

Empréstito Voluntario.

LOS Sres. á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Setiembre último, por la diferencia entre el uno p. º/o mensual asignado á las cantidades prestadas, y la renta de los Fondos Públicos entregados en garantía, se serviran ocurrir á recibirlo o12 8s

Harina flor superior.

HAY de venta por barricas y cajones: en el almacen num. 6 calle de Suipacha. o1 1mp

Una buena gratificacion.

Se dará al que de noticia ó entregue en la casa calle del Perú, núm. 2 4 un caballo saino negro, calero, tiene un lunar negro á los lados de las paletas. Este caballo fué robado el Jueves 27 del próximo pasado, del pueblo de San Isidro; y se asegura que el raptor permanece en Buenos Aires. o12 3c

Espiritu de la Biblia y Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarien una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y ½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 23.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor:——

Al Coronel Comandante en Gefe del Regimiento núm. 3 de caballería de Campaña D. Vicente Gonzalez le fueron remitidos para abonar á dicho cuerpo el haber correspondiente al mes de Julio próximo pasado 4,902 pesos 3 reales y como en esta dá distribuida y comprobada igual cantidad segun lo acredita con los 18 documentos que la acompañan; puede V. E. si lo encuentra por conveniente darle su aprobacion. Noviembre 30 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.:——

Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido, se digne dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago que por el mes de Julio último ha hecho el Comisario pagador de Policía D. Francisco Eizaga á los empleados de ciudad en dicho Departamento; en razon de justificar con los documentos que se encuentran bajo las planillas núm. 1 á 8 que la acompañan ser igual lo distribuido con los 13,279 pesos 1 real, que al efecto recibió de la Tesorería General. Setiembre 16 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Los 3,000 pesos, que en esta cuenta aparecen invertidos segun se comprueba con los 4 documentos que la acompañan, es igual suma á la que por la Tesorería General recibió el Comisario cajero pagador de Policía D. Francisco Eizaga, para los gastos de la funcion del 9 de Julio, y con arreglo á lo asignado en el presupuesto del corriente año; en su virtud, ningun reparo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido, se digne darle su aprobacion. Octubre 22 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.:——

Con los 40 documentos que acompañan á esta cuenta, comprueba debidamente el Comisario cajero pagador de Policía D. Francisco Eizaga, haber satisfecho á las comisarías de campaña y partidas celadoras, el mes de Julio último, como tambien ser igual lo distribuido con los 11,308 pesos 3 reales, que para este objeto recibió de la Tesorería General; en su virtud, dígnese V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Setiembre 30 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 17 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

d o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
a a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
r r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
i t o m o c z u r c a t n a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p r
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z o o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m
n a a r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m o

Ya los sucesos se han desenvuelto. ya la luz ha hendido ese velo que ocultaba los designios de los enemigos de nuestra Independencia y presenta patente el verdadero cuadro de nuestra situacion actual, y de las miras de la Francia contra nosotros, contra los Americanos todos, y contra los valiosos intereses mercantiles del comercio de ambos Mundos.—Han terminado las dudas, han desaparecido las probabilidades, han conciliado los cálculos, para ceder á la realidad de una agresion tan directa, ofensiva y hostil como inusitada y peregrina en los anales de la civilizacion del siglo XIX.

La ocupacion á viva fuerza de la isla de Martin Garcia por las fuerzas francesas unidas á los piratas que capitanea el cabecilla traidor Frutos Rivera es un hecho que á fuer de sorprendente y singular supera todas las ofensas hechas hasta ahora á la República por los Agentes Franceses y demuestra elocuentemente al Mundo civilizado que el Gobierno Frances se ha dispensado de observar respecto de los Americanos otro Derecho de Gentes que la fuerza ni otras reglas diplomaticas y principios internacionales que ☞EL CAÑON☜

No bastaba al Gobierno Frances haber sorprendido á las naciones cultas con la propalacion y sostenimiento oficial de principios rechazados por el derecho internacional. No le bastaba haber pretendido formar una era nueva en la ciencia de los publicistas, reclamando por los Cónsules caracter y fueros diplomaticos, negando á los Estados Soberanos independientes el derecho que tienen de celebrar ó no tratados, segun convenga á sus intereses y seguridad; empeñándose en compelerlos por la fuerza á conceder á los franceses de rigoroso derecho goces, de que están en posesion por munificencia, y que no tienen derecho á exigir de otro modo, y estableciendo bloqueos arbitrarios, injustos y gratuitamente vejatorios del comercio americano y extranjero.—No le bastaba haber partrocinado al tirano de la América, al inicuo conquistador Santa-Cruz, con infraccion manifiesta de todo principio de neutralidad y de justicia internacional.—Resuelta estaba á llevar al colmo las agresiones contra los Gobiernos americanos, y á desplegar en la tierra mas hospitalaria del mundo para con los extranjeros, el plan de dominacion con que ha colonizado á Argel—La alianza hecha con el anarquista traidor Rivera y piratas de su execrable banda, y la usurpacion de nuestra isla de Martin Garcia son los preliminares tan fragrantes como odiosas de la dominacion francesa en América—De modo que á la vez Méjico, la Confederacion Argentina y la República Oriental del Uruguay son el blanco de las ofensas y hostilidades gratuitas del Gobierno frances—Mejor diremos, el lenguage de los diaristas franceses, cotejados con los hechos escandalosos con que se ha agredido á los Gobiernos de tres Repúblicas Americanas, demuestra que ha madurado ya en el Gabinete de las Tuillerias el plan de monarquizar á la América, encadenar su libertad, y monopolizar su estenso y valioso comercio; plan que remonta hasta la época pública del célebre Chateaubriand, quien clara aunque rápidamente lo indica en sus escritos que corren impresos sobre la América. Ya no hay que dudarlo: el plan que concibió la Santa Alianza, y que tan vigorosamente contrastó la Gran Bretaña, se encamina hoy á su realizacion por el Gobierno de la Francia de Julio, por el Rey ciudadano Luis Felipe de Orleans. Los vástagos de su familia ó las hechuras de su favor vendrán á coronarse en la América, abriendo á la Francia la época de una pujante colonizacion y de gigantezcas ventajas comerciales y políticas.

Todo ha estado premeditado y predispuesto, como acertadamente opinan los escritores de la Gran Bretaña, para lanzarse bajo futiles y ridículos pretextos á la ejecucion de un plan que vá á cambiar en provecho y engrandecimiento de la Francia los heroicos e imponderables sacrificios de los Americanos por la Independencia y los generosos esfuerzos de la gran nacion que coopero á la emancipacion de todo un mundo. La Independencia Americana es agredida por la Francia porque esta quiere hacerla desaparecer para siempre, y fundar sobre sus ruinas un coloso á su ya gigantesco poder politico, maritimo y mercantil. En vano invocan los Gobiernos de América la razon que los favorece, el Derecho de Gentes que está de su parte; en vano demuestran lo gratuito de esas agresiones, lo injusto de esos bloqueos, lo odioso de esas hostilidades: en vano invocan sus derechos incuestionables, su generosidad y munificencia con los Franceses, el noble y amistoso trato que estos reciben cuando ellos y los bloqueadores estan hostilizando á los Estados que tantas y tan inmerecidas consideraciones les dispensan: todo esto que el Mundo civilizado sabe valorar, que formará su juicio, que arrancará su fallo de indignacion; todo esto que honra á los Americanos, que prueba su civilizacion, q' los hace dignos de la independencia y libertad de que gozan, nada influye en los frios cálculos de la ambicion del gobierno frances que solo encuentra la justicia donde halla su conveniencia. El tono insultante de sus documentos oficiales, el espíritu calumnioso y torpe de sus diaristas, las agresiones con que apura nuestra moderacion, las hostilidades decididas con que nos provoca, y la sangre Americana que ya ha mandado verter, rompiendo de este modo sorprendente la guerra, son hechos que nos obligan á empuñar las armas, denodadamente ardiendo en el fuego vivo de la libertad, para repeler la fuerza y sostener dignamente nuestra Independencia.—Tan amigos como hemos sido de la paz, tan eficaces como hemos estado en no obstruir las vias á un avenimiento honroso, tan moderados y fáciles como nos hemos mostrado en abrigar con sincera amistad á los franceses en medio de sus declaradas hostilidades, otro tanto seremos inflexibles y firmes en combatirlos por todos los medios que autorize nuestra justa causa nacional para sostener una independencia que no será, lo juramos ante Dios y los hombres, presa ni patrimonio de la dominacion francesa.

Ha llegado hasta tocar en los estremos de la apatia nuestra moderacion y conducta pacífica: todo ha sido ineficaz para modificar los planes del Gobierno frances.—Ahora empieza la época de nuestra patriótica energía, y ya que se nos fuerza á la guerra, corremos á las armas para no dejarlas sino cuando hayamos asegurado nuestra independencia y libertad. ¡Argentinos! ¡Americanos! Llegó la gran crísis de cuestros destinos políticos. Cada uno de los hijos de la libertad sabrá llenar sus deberes

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Eleva un parte y demas documentos de su referencia que le ha pasado el Comandante de Martin Garcia Teniente Coronel D. Gerónimo Costa, sobre el asalto que se verificó en la isla el 11 del corriente por las fuerzas enemigas francesas y anarquistas del E. O., con los pormenores que detalla.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas encargado de los Ministerios de Guerra y Marina General D. Agustin de Pinedo.

El que firma tiene el honor de elevar á manos de V. S. el adjunto parte y demas documentos de su referencia que le ha pasado el Comandante de Martin Garcia Teniente Coronel D. Gerónimo Costa, en que dá cuenta del asalto que se verificó en la Isla el dia 11 del corriente por las fuerzas enemigas francesas y anarquistas del Estado Oriental. Por él se instruirá V. S. de la brillante comportacion de este valiente Gefe, Oficiales y demas bravos que lo acompañaron, defendiendo con intrepidez el punto de que estaba encargado hasta dejar bien puesto el honor de nuestro pabellon. Ellos sin duda, Sr. Inspector, se han hecho acreedores á la consideracion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, y á la de todos los Argentinos patriotas. En su consecuencia espera el Capitan del Puerto que V. S. se sirva poner en manos de S. E. la presente nota y adjunto parte con los referentes documentos que á él se agregan.

Por los informes que ha tomado el infraescrito se ratifica ser cierto que despues de tomada la Isla se enarboló el pabellon frances por veinte y cuatro horas, y que pasado este tiempo los anarquistas enarbolaron el oriental.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Crespo.

Octubre 8 de 1838.

Sr. Comandante:——

Encargado de efectuar el bloqueo de la Isla de Martin Garcia, debo interceptar toda comunicacion entre ella y la tierra firme; es pues con sentimiento que me veo obligado á enviaros los pasageros de la Balandra que ha sido tomada esta noche por nuestras embarcaciones.

Aceptad Sr. Comandante la seguridad de mi perfecta consideracion.

El Capitan del bergantin "Bordelaise"
Z. de Lalande de Calan.

Sr. Comandante de Martin Garcia.
Traduccion fiel,
Ildefonso Isla.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de Martin Garcia.

Martin Garcia, Octubre 8 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Comandante de las fuerzas bloqueadoras de la Isla de Martin Garcia.

He recibido la apreciada del Sr. Comandante á quien me dirijo fecha de hoy, en la que me dice, que hallándose encargado de hacer el bloqueo de esta Isla debe interceptar toda comunicacion con la tierra firme, y que por este motivo con pesar se ve obligado á enviar los pasageros de la Balandra tomada por sus buques en la noche anterior.

Con este motivo tengo el gusto de saludar al Sr. Comandante con la mayor consideracion.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.

Gerónimo Costa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de Martin Garcia.——

Martin Garcia, Octubre 9 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Comandante de las fuerzas bloqueadoras de la Isla de Martin Garcia.

Hallandose en paz la República Argentina con la Francia, y siendo solo el objeto de las fuerzas de S. M. el Rey de los Franceses que se hallan al frente de esta isla hacer el bloqueo de ella; el Comandante que firma espera que el Sr. Comandante á quien se dirije le diga si los buques anarquistas del Estado Oriental y que se hallan al frente de esta, estan bajo la proteccion del pabellon Francés, como ha dicho el oficial francés conductor de esta al de igual clase Argentino que lo recibio en este puerto.

Al pasar esta nota al Sr. Comandente de las fuerzas de S. M. el Rey de los Franceses bloqueadoras de esta Isla, no ha tenido otro objeto el que firma, que el de evitar haya el mas pequeño motivo que interrumpa la buena harmonia que se anhela haya entre las naciones Francesa y Argentina.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.

Geronimo Costa.

Octubre 9 de 1838.

Sr. Comandante:——

Tengo el honor de acusaros recibo de vuestra carta de 9 del corriente y de informaros que *tengo órden de defender por todos mis medios, si se tratase de atacar, los buques de la Banda Oriental que, en este momento, se hallan fondeados cerca de nosotros.*

Aceptad Sr. Comandante la seguridad de mi perfecta consideracion.

El Capitan de la "Bordelaise"
Z. de Lalande de Calan.

Al Sr. Comandante de la Isla de Martin Garcia.
Traduccion fiel,
Ildefonso Isla.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de la Isla de Martin Garcia.-

Martin Garcia, 9 de Octubre de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Comandante de las fuerzas bloqueadoras de la Isla de Martin Garcia.

Tengo á la vista la nota de contestacion del Sr. Comandante á quien me dirijo, á mi oficio fecha de hoy, por la cual quedo impuesto de que tiene órden para defender con todos sus medios si atacase los buques de la Banda Oriental, que en este momento están fondeados cerca de nosotros.

El objeto que me propuse al pasar á Vd. mi nota de hoy ha sido para evitar (como en ella digo) el menor motivo que interrumpa la buena harmonia que se anhela haya entre la República Argentina y el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, y al mismo tiempo para quedar cubierto de todo ulterior resultado.

Con este motivo tengo el honor de saludar al Sr. Comandante á quien me dirijo con la mayor consideracion.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.

Gerónimo Costa.

Vigilante en el fondeadero de Martin Garcia, Octubre 10 de 1838.

Sr. Comandante:——

Tengo el honor de informaros que el Sr. Almirante comandante en gefe de la estacion del Brasil y de los mares del Sud, me ha impartido la órden de venir á apoderarme de la Isla de Martin Garcia. Siendo las fuerzas confiadas á mi disposicion para esta empresa muy superiores á las puestas bajo vuestro mando, y, no pudiendo por esta razon, dudar que su éxito no sea *feliz*, mi deber en semejantes circunstancias me prescribe declararos Sr. Comandante, que no recurriré á la decision de las armas, sino en el caso que no querais entregarme la Isla que órdenes formales me obligan á ocupar.

Os concedo una hora para enviarme vuestra contestacion, y si ella no fuese conforme á las intenciones que acabo de expresar, la consideraré como la señal de las hostilidades, que comenzarán inmediatamente entre nosotros.

Aceptad, os ruego, Sr. Comandante la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

El Capitan de Corbeta, comandante de la expedicion,
Hipolito Daguenet.

Sr. Comandante de la Isla de Martin Garcia.
Traduccion fiel,
Ildefonso Isla.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de Martin Garcia.

Martin Garcia, Octubre 11 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante de las fuerzas bloqueadoras de esta Isla.

Tengo á la vista el oficio del Sr. Comandante de las fuerzas navales francesas frente á esta Isla, por el que me intima la órden de entregar el destino que tengo el honor de mandar.—En contestacion á ella solo tengo que deciros, que estoy dispuesto á sostener, segun es de mi deber, el honor de la nacion á que pertenezco.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.

Gerónimo Costa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de Martin Garcia.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Capitan del Puerto Coronel D. Francisco Crespo.

El 11 del corriente á las 8 de la mañana recibí la intimacion que original tengo el honor de acompañar á V. S. con la copia de mi contestacion y demas notas que adjunto. En este estado reuní á los Sres. Oficiales de la guarnicion y les expuse que yo estaba dispuesto como era de mi deber á sostener á todo trance el destino que mandaba, dejando bien puesto el honor del pabellon. Todos unánimemente contestaron que ellos tambien lo estaban, y que perderian gustosos la última gota de sangre por salvar el honor Argentino, y de nuestra causa nacional de la Federacion. En seguida reuní toda la fuerza de que se componia la guarnicion de la isla y me preparé á la defensa, destacando tres guerrillas de infanteria en observacion y una de caballería, de las primeras, una á la parte del Sud, otra al Muelle Viejo y la otra sobre las barrancas que miran al Oeste; destacando la de caballeria que constaba de diez hombres sobre la costa del N. E., con la órden de replegarse al reducto en el momento que se rompiese el fuego, lo que no pudo verificar por haber quedado cortada por las fuerzas enemigas.

La escuadra francesa, y la de los anarquistas, la primera compuesta de 1 corbeta, 1 bergantin, 1 bergantin goleta, 1 goleta y 16 lanchones, y la segunda de las goletas Loba, Eufracia, Estrella del Sud, falucho Despacho y siete lanchones se hallaban fondeadas sobre el canal al Sud-oeste de la isla como á tiro de fusil, de donde salieron cuarenta y cinco embarcaciones entre lanchones y lanchas todas cargadas de gente que desembarcó en el Muello Viejo. Allí una guerrilla de ellos disparó unos tiros, á los que contestó la nuestra que observaba aquel punto. Esta fué la señal para que á un mismo tiempo rompiesen el fuego sobre el reducto todos los buques que quedan referidos, al que contesté con las tres piezas únicas que tenia, dirigiendo la de á 24 sobre la escuadra y las dos de á doce al Muelle Viejo donde una guerrilla sostenia el fuego; pero no constaba mas que de siete Argentinos valientes que lo hacian en retirada. El enemigo en número como de quinientos hombres formó tres columnas de ataque y una de reserva, de las cuales la primera atacó de frente por el camino, guareciendose de los cercos, y las otras tres que marcharon cubiertas por las barrancas, apareció una por el Nordeste del reducto, la otra por el Sud-oeste, quedando la reserva en esa misma direccion, y rompieron los tres al mismo tiempo el fuego que fué contestado por otro de fusileria y las dos piezas de á doce que jugaban con el mejor acierto conteniendo al enemigo. En medio de este fuego vigoroso que por todas partes nos abrasaba, nuestros noventa y seis valientes de que constaba la guarnicion con veinte y un canarios, y quince presos armados de lanza se inflamaban de entusiasmo en vista del retrato de Nuestro Ilustre Restaurador y el del bravo General Quiroga que les habia colocado en el asta bandera á cubierto de los fuegos.

La artilleria de los buques no nos dejaba respirar, porque un sin número de balas daban en el terraplen aun no concluido, levantando una gran cantidad de tierra y volteando algunos hombres. Las referidas columnas de ataque lo hacian con vigor, pero eran detenidas por nuestros bravos que no pudiendo dirigir sus tiros por no estar concluidos los parapetos lo efectuaban al descubierto con el mayor denuedo. Despues de hora y cuarto de un combate tan desigual como reñido todas las columnas cargaron sobre el reducto, cuyos fosos podía saltarlos un niño de cuatro años por no estar acabados. Puesto ya el enemigo bajo nuestros fuegos, y hallándose nuestras piezas de á doce fuera de las espianadas que tampoco estaban concluidas, (como sucedio durante toda la accion, pues á cada tiro teniamos que levantarlas á hombros por quedar con las gualderas en tierra y las piezas boca arriba,) observé que el forro de una gran caja de municiones ardia, la cual con gran trabajo se logró apagar. En tales circunstancias efectuaron el asalto apoderándose del reducto. Ellos han triunfado, pero ha sido en fuerza de su mucho mayor número, de su escuadra y de las demas circunstancias que quedan detalladas.

Yo y mis compañeros de armas fuimos hechos prisioneros, habiendo sido tratados con la mayor generosidad por los Sres. Gefes, Oficiales y tropa Francesa. Durante el asalto todas las habitaciones de la Isla fueron saqueadas pero los Gefes y Oficiales de las fuerzas enemigas hicieron volver todo lo que se pudo encontrar.

La pérdida del enemigo ha sido de consideracion; por nuestra parte contamos la desgracia de haber perdido al bravo Subteniente de Restauradores D. Francisco Molina y al antiguo veterano Sargento de Artillería Juan Sauco, que despues de haber prestado importantes servicios durante la accion murió de una cuchillada en los momentos de clavar el cañon que mandaba. Tambien tendremos que deplorar la pérdida como de doce soldados muertos y veinte ó veinte y cinco heridos.

Me es satisfactorio Sr. Capitan del Puerto recomendar á la consideracion del Supremo Gobierno la brava comportacion, tanto en los trabajos como durante el ataque de los valientes Oficiales, Sargento Mayor graduado D. Juan B. Thorne que se hallaba encargado de la Artilleria con el intrépido Subteniente Molina; como asi mismo la bravura de los Tenentes de Milicias D. Benito Argerich, que estaba encargado de la Infantería, con los de igual clase D. Antonio Miranda y D. Juan Rosas, y la del Subteniente D. Domingo Turreiro.

El denuedo y entusiasmo de la tropa no tiene ejemplo, y por lo tanto recomiendo á la consideracion de S. E. á estos valientes que han llenado honrosa y dignamente sus deberes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gerónimo Costa.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 522. Cuenta de la Tesorería General del Mártes 16 de Octubre de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 15	269,549 ½	1 7¾	34,391 2	197,336 2	1,805,759 ½	569,100	4,422,700	1,943,466 1¾
Líquido de letras descontadas al uno por ciento	11,583 2							
Trasladados de Receptoria	879 6	" " "	5,720 2					
	282,012 ½	1 7¾	40,111 4	197,366 2	1,805,759 ½	569,100	4,422,700	1,943,466 1¾
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	25,000		
Premio	1,150							
Letras descontadas. Liquida	" " "	" " "	11,583 2					
Letras descontadas. Pérdida	" " "	" " "	318 7					
A la Legacion Argentina cerca de los Estados Unidos de la America del Norte por su haber de Junio	6,170 4							
A la misma por id de Julio	5,670 2½							
Existencia que queda hoy	269,021 2	1 7¾	28,209 3	197,336 2	1,805,759 ½	544,100	4,422,700	1,943,466 1¾
	282,0 2 ½	1 7¾	40,111 4	197,336 2	1,805,759 ½	569,100	4,422,700	1,943,466 1¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 523. Cuenta de la Receptoría General del Mártes 16 de Octubre de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	letras.	F. públicos del 6 p %	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	Fs públicos de 6 p %	deuda clasificada.
Existencia de ayer	377 1¼	9 4½	" " "	8,020	15,450 5½						
Entrada	" " " "	" "	5,720 2			A la Tesoreria General	879 6	" " "	5,720 2	" " " "	" " " "
Salida	" " " "										
Puerto	2 1										
Contribucion	743										
Enfiteusis	182 1	" "	" " "	" " "	430 5						
						Existencia	424 5¾	9 4½	" " "	8,020	15,881 2½
	1,304 3¼	9 4½	5,720 2	8,020	15,881 2½		1,304 3¼	9 4½	5,720 2	8,020	15,881 2½

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Interviene por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 29.

De Moron ha conducido D. German Cufre 4 cabezas, compradas por D. Gumesindo Lacerna: 3 á D. Liborio Muñoz, 1 á D. Ramon Gonzalez. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Pedro Ponce 2 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno; á D. Julian Tapia. Para abasto.

De San Fernando ha conducido D. Cayetano Laori 9 cabezas, compradas por Gerónimo Torrado, á Faustino Castro. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. José Bernal 34 cabezas, compradas por D. Francisco Armero; 21 á D. Juan A. Loisa, 13 á D. Felipe Castro. Para abasto.

Con dos guias, la primera de Moron la segunda de la Matanza ha conducido D. Santiago Oros 18 cabezas, compradas por D. Rafael Cabrera; 3 á D. Bernabé Agüero, 3 á D. Juan Alvarez, 6 á D. Antonio Medina, 3 á Da. Eugenia Dix, 1 á D. Alberto Valladares, 2 á D. Genaro Ballesteros. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Cosme Navarro 30 cabezas, compradas por el introductor; 28 á D. José Zenon Castro, 2 á D. Gregorio Rodriguez. Para abasto.

Dia 30.

De la Matanza ha conducido D. Miguel Vazquez 7 cabezas, compradas por el introductor; 3 á D. Bernabé Aguero, 3 á Da. Felipa Gaitan, 1 á D. Roberto Agüero. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 11 cabezas, compradas por el introductor; 5 á D. Marcos del Valle, 6 al introductor. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Manuel Castro 50 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente; 19 á D. Hilarion Mendez, 16 á D. Dionicio Olivera, 15 á D. Mariano Biaus. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Juan Cabrera 151 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno; á D. Damacio Velez. Para abasto.

Con dos guias, la primera del Rosario la segunda del Pergamino ha conducido D. Juan Bargos 92 cabezas, compradas por D. Juan Barragan: 90 á D. Antonio Berdier, 1 á D. Hermenegildo Saravi, 1 á D. José Gregorio Ferro.—Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Pablo Molina 90 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure; 39 á D. Alejos Ibarra, 50 á D. José María Cáceres, 1 á D. Juan Rocha. Para abasto.

Dia 1.

Del Pergamino ha conducido D. Tomas Villarruel 40 cabezas, compradas por D. Manuel Moreno; á D. Ignacio Portela. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Mariano Arballo 29 cabezas, compradas por D. Inocencio Arballo; á D. Tomas Sosa. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Miguel Peralta 30 cabezas, compradas por D. Inocencio Blanco; á D. Meliton Alurralde. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Segundo Lopez 91 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion; 60 á D Antonio Elguero, 10 á D, Avelino Alurralde 21 á D. Augusto Baucon. Para abasto.

Dia 3.

De Ranchos ha conducido D. Mariano Sayas 25 cabezas, compradas por el introductor; 21 á D. Ramon Leguisamon, 2 á D. Leandro Pabon, 1 á D. Antonio Callejas, 1 á D. Mariano Sayas. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Manuel Campos 56 cabezas, compradas por el introductor; 50 á D. Patricio Linch, 6 á D. Francisco Diaz Para abasto.

De San Fernando ha conducido D. Doroteo Cordobes 28 cabezas compradas por D. Gerónimo Torrao; 24 á D. Ceferino Piñero, 4 á D. Eugenio Cruz. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Juan Ponce 65 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde: á D. Tomas Rojo. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Teodoro Amarante 115 cabezas, compradas por D. José Hornos: á D. Luis Dorrego. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Juan Peña 14 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez: á D. Ramon Guerreros. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Leandro Suarez 9 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion: 3 á D. Domingo Naranjo, 6 á D. Mariano Belmonte. Para abasto.

Dia 8.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Manuel A. Rodriguez, 91 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente; 90 á D. José Martinez, 1 á D. Pedro J. Martinez. Para abasto.

Del Rosario ha conducido D. Estevan Balmaceda 95 cabezas compradas por D. Sebastian Senturion; 15 á D. José Fuentes, 42 á D. Santos Maciel, 20 á D. Gabriel Correa, 8 á D. Silvestre Medina, 6 á D. Antonino Gaete, 4 á D. Francizco Amigo. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Benito Quiroga 67 cabezas compradas por D. Gerónimo Torrao; á D. Juan Molina. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Cecilio Monteros 84 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean; 44 á D. Simon Pereire, 40 á D. Felix Castro. Para abasto

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Martin Infante 39 cabezas, compradas por D. Bruno Teran; 21 á D. Pascual Suarez, 1 á D. Martin Cardoso, 17 á D. Felipe Barrancos. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Manuel Gutierrez 8 cabezas, compradas por el introductor; á D. Gabriel Cufré. Para abasto.

Del Rosario ha conducido D. Carlos Ramayo 110 cabezas, compradas por D. Pedro Córdoba; á D. Francisco Gonzalez. Para abasto.

Dia 9.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Juan Solis 60 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao; á D. Elias Achaval. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 9 cabezas, compradas por D. Hilario Flores; á D. Mariano Gozalez. Para abasto.

De Navarro ha conducido D. Hermenegildo Otero 45 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno; 24 á D. Manuel Lopez, 17 á Da. Luciana Gutierrez, 4 á D. Santiago Moritan. Para abasto.

De San Fernando ha conducido D. Benjamin Leon 6 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao; 3 á D. Juan Aguilera, 2 á D. Manuel Solis, 1 á D. Pastor Flores. Para abasto.

Tablada del Sud.

Dia 22.

De Ranchos ha conducido D. José Arrieta 436 cabezas, compradas por D. Jorge Dowdall y C.; á D. Francisco Castaño. Para saladero.

Dia 23.

De Chascomus ha conducido D. Juan Maldonado 116 cabezas, compradas por el mismo; 99 á D. Miguel Rebol, 17 á D. Estevan Rico. Para abasto.

Dia 25.

De Ranchos ha conducido D. Nicolas Oses 114 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente; á D. José Rebol. Para abasto.

Dia 26.

De Dolores ha conducido D. José Rivas 130 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre; 17 á D. Manuel Fondevila, 13 á D. Valentin Ezeisa, 42 á D. Estevan Villalba, 52 á D. José Herrera. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Eusevio Pavon 30 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente; 20 á D. Dionisio Morete, 1 á D. Ramon Zepeda, 1 á Da. Lorenza Zepeda, 2 á D. Tadea Colman, 5 á D. Mateo Caxaravilla, 1 á D. Fulgencio Sedano. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Felipe Olmos 140 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean; 59 á D. Isidoro Peralta, 51 á D. Juan Antonio Areco, 30 á D. Dionicio Olivera, 2 á D. José Santi Estevan. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 16.

D. Hilario J. de Llanos á Entre Rios.
Federico Soarez á id.
Justo Vega, su esposa 3 hijos á id.
José Olega á Mendoza.
José Antonio Delgado, 3 hermanas y 3 sirvientes á id.
Matias Rodriguez á id.
José Rodriguez á id.
Prudencio Videla á id.
José Maria Videla á id.
José Cuitiño 3 peones á id.
Sebastian Coll y Audeno al Paraná

MARITIMA.

SALIDAS.

Paquete de S. M. B. *Spider*, para Montevideo y Rio Janeiro.
Corbeta de guerra francesa *Indienne*.
Goleta de guerra francesa *Ana*.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

DON BARTOLO MARENGO ha sido recibido Profesor de Farmacia, habiendo rendido sus examenes teórico y practico con unánime aprobacion de los Sres. del Tribunal.

Juan José Fontana,
Secretario.
o17 3*

AVISO
interesante.

SE desea vender una casa con cuatro piezas, sita en la calle del 25 de Mayo al lado del núm. 196, la persona que se interese en ella tendrá la bondad de dirigirse á la calle de Cangallo núm. 54 frente al Teatro Argentino.
o17 2*

Aviso.

EN la calle de la Paz No. 67 se desea comprar una criada para criar un niño, advirtiendo que ha de ser sin cria.
o17 3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Pulperia calle del Restaurador Rosas, de la Plaza de Monserrat cuatro cuadras para el campo.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulpería que constan de lo siguiente—
Vino carlon, caña, aniz, vino dulce, ginebra, aguardiente, vinagre.
Azucar, yerbas, arroz, fideos, almidon, grasa, aceite, té perla.
Tabaco en rama y picado, velas, hilo de acarreto, como 100 pesos leña de rama.
Botellas, frascos, dámajuanas y cascos vacios.
Vasos surtidos, pitos, piedras de chispa
Azul de Prusia, palas de fierro
Agua de colonia, hilos y sedas
Utiles del negocio, y otra porcion de articulos y menudencias.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles en la Plaza de Lorca bajo los corredores que miran al Este No. 5.

El Jueves 18 del corriente á las 11 en punto se remataran á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente—
Azúcar blanca, terciada y rubia, yerbas, pimienta, cominos, pasas de uva, nueces, almidon, sal gruesa, te imperial, algunos restos de bebidas, pavas, calderas y ollas, cucharones, cencerros, treves y palas, frenos, asadas, achas, fuentes de estaño y de lata, planchas, cuchillos, tabaco picado, algunos restos de loza, papel blanco y de estraza, hilo de acarreto, piedras de chispa, bainas de cuchillo, ponchos de apala, camisas de lienzo y de listado, calsoncillos, pañuelos de manos, lienzos y bramantes, gorros catalanes y otra porcion de varios articulos.

¡ VIVA LA FEDERACION ¡

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador pará decir á Vd., qus habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy léjos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales ; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente :

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.
2.° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.
3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.
4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.
5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los articulos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.—

[H]abiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.
1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el líquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de príncipe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hechá la manifestacion hubiese fallecido, se conciderará en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora a Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país ; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud : ha acordado y decreta—
Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.
Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.
Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde su fecha.
Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.
Art. 5.° Publiquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.
Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.
Pedro Bernal.

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO
DE LA
Policía.

El infraescrito Gefe de Policía avisa al público quedar prohibido hasta nueva resolucion, tirar cohetes voladores, estruendos y tiros de todas clases, y poner banderas ó luces sobre las azoteas, y toda clase de señales sobre las costas; excepto los Pabellones que corresponden á las casas de los Sres. Ministros y Agentes extrangeros.

Bernardo Victorica.

I H S

El dia 20 del presente mes de Octubre se dan Ejercicios de hombres en la Casa Pública de esta Cuidad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas: excepto los del campo que se les buscará.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.
a. 5-5c

Aviso.

LOS abajo firmados tienen el honor de anunciar al público que han abierto la boteria núm. 51 calle de la Catedral en conexion con su antigua fabrica, calle de la Piedad núm. 73, donde ofrecen servir á los Sres. que los honran con sus órdenes con la mayor puntualidad y esmero.
Botas de todas claaes, botines, zapatos de diferentes hechuras, zapatillas de bayle, chinelas, zapatos gruesos de señora, botines y zapatos de niño, y todo lo perteneciente al oficio hecho á la órden, con la acostumbrada superioridad.

o12 6c *Hugo White é hijo.*

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76.
27 tf*

Ama de Leche

HAY una que recien se le ha muerto el hijo, en la calle de Chacabuco frente al núm. 321. s28 tfs

---

FABRICA DE CERVEZA
DE
Santiago Reiner,

Calle de la Catedral No. 267, de las Monjas Catalinas cuadra y media para el Retiro, sobre mano derecha.

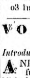

CERVEZA blanca de muy superior calidad, á 13 pesos la docena con las botellas; y devolviendo en el acto igual número de botellas vacias, se cobra solamente 8 pesos por docena.
Esta cerveza es ya bastante conocida por el público, para que necesita mas recomendacion.

o3 1mp. *Santiago Reiner.*

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.
Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YÀ SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.
Procio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4 rs

SE VENDE
EN
CHASCOMUS

Una casa de trato, situada de la Plaza una cuadra para el Este, y tiene 5 piezas de azotea que son como sigue—Una esquina de 6 varas, una trastienda de 9 varas, una sala de villar de 13 varas, saguan y siguen 2 piezas de 6 varas, mas 3 piezas de ladrillo y techo de paja y sigue para el fondo al Sur hasta llegar á otra esquina que tiene 2 piezas de ladrillo con techo de paja, todo cercado de pared con su porton correspondiente. El que se interese en su compra puede verse con el encargado de su venta, en la calle de la Reconquista núm. 316, ó ocurrir al mismo destino que allí encontrarán con quien tratar. o12 15p

---

Atencion.

ES hoy de moda exhibir al público *baratillos,* sin embargo que los precios desmienten acaso esta clasificacion; en la calle de Representantes esquina del Mercado No. 80 frente al Cuartel q' fué de Patricios, se anuncia al público los artículos nobles que constan de la siguiente lista, á precios tan bajos que los compradores al largar su dinero, no podrán menos que dar las gracias al vendedor.
Tules blancos y de una y media varas de ancho á 5 y 6 pesos vara.
Zarazas para colcha á 5 reales y la pieza á 19 pesos.
Zarazas pintadas regular calidad á 7 rls.
Zarazas finas á 8 reales.
Zarazas fondo blanco pinta punzó china á 10 reales.
Sarazas muy finas á 12, 14 rs. y 2 pesos.
Generos de seda para bayle y teatro de gusto muy bonito á 5 pesos vara.
Bramante muy regular á 4 reales vara.
Bramantes finos de 8, 9 y 10 reales vara
Lienzos finos á 6 y medio y 8 rles. vara.
Cantones muy buenos á 2 pesos vara.
Lienzo americano rico á 9 reales vara.
Id. azargado a 10 reales vara.
Cantones un poco manchaditos á 12 reales vara.
Cotones para chaleco finos á 9 ps. vara.
Cotonias para id. á 3 pesos vara.
Pañuelos de reboso guarda imitacion á cachemir á 6 pesos.
Id. fleco de lana á 7 pesos.
Id. punzoes franceses á 12 pesos.
Pequines de algodon color ante á 8 reales vara.
Escoceses de algodon á 14 reales vara.
Zarazas francesas de una vara de ancho á 2 pesos.
Muselinas á cuadros blancas á 8 y 10 rs. vara
Id. muy finas á 20 reales.
Id. id. mil rayas á 20 reales.
Irlandas imitacion á hilo á 25 ps. pieza.
Mucelinas de colores á 8 reales vara.
Id. de un gusto muy moderno á 3 pesos vara.
Bayeta pellon color pasa á 11 ps. vara.
Id. rosada á 14 pesos vara.
Id. dos frisas á 6 pesos vara.
Bombací superior á 15 reales vara.
Paños finos á 24 pesos vara.
Zarazas para luto á 10 reales.
Id. muy finas á 2 pesos.
Cambrei de yerbas muy rico pieza 20 pesos y la vara 20 reales.
Linó rosado á 2 pesos.
Id. blanco á 2 pesos.
Alemanisco de hilo dos varas de ancho á 5 ps.
Cetines de algodon finos á 10 reales vara
Colchas de algodon de 2 y 3 cuartas varas á 11 pesos.
Platillas de hilo finas á 3 pesos vara.
Pañuelos de seda de la India á 13 pesos.
Escoceses de lana para niños á 3 y medio pesos vara.
Pieles de colores á cuadras á 12 rs. vara.
Medias de algodon blancas, negras y de colores desde 8 reales hasta 4 pesos.
Pañuelos cambai de algodon á 11 reales
Pañuelos de merino bordados á 35 pesos.
Pañuelos de espumilla bordados á 60 ps.
Zarazas de colcha á 8 reales vara.
Id. muy finas á 2 pesos vara.
Brines de hilo á 8 reales vara.
Pañuelos de vapor de gusto muy bonitos á 5, 6 y 7 pesos.
Un surtido de pañuelos pintados muy bonitos á 10 y 12 reales y docena 15 pesos.
Y otros muchísimos artículos que se mostrarán á los compradores. s6 9p.

Nuevos efectos sacados.

Guingales finos la pieza de 13 varas á 12 pesos pieza.
Pecuines de algodon franceses colores muy bonitos á 12 reales la vara, y un surtido de zarazas pintadas muy lindas á peso la vara.
Alemanisco de puro hilo para toayas á 20 reales vara.
Brin de hilo plomo á 20 reales vara.
Pañuelos de rebozo de hernani á 35 pesos.
Muselina blanca fina á 12 reales vara.
Idem idem muy ricas á 20 reales vara
Bramante de hilo para sabanas de 1¾ de ancho á 3½ pesos.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.
Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.
Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo

---

HOSPITAL GENERAL
DE
Mugeres.

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asílo de la humanidad afligida ; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.
Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar : pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero.
j7 tf*

HOSPITAL GENERAL
De Hombres.

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela. llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

---

Atencion al Aviso.

He visto un aviso en el Diario de la Tarde subscripto por Santiago Rayner, dirigido al público y sus amigos, en que avisa haberse trasladado la Fábrica de Cerveza sita en la calle del Tucuman No. 362, atras de las Monjas Catalinas; lo que es inexacto ; pues lo que hay de cierto, es haberse separado del socio que subscribe. Pero el establecimiento subsiste, lo mismo absolutamente que antes, fabricándola de la misma especie y calidad y á precios sumamente equitativos. Lo que pone en conocimiento del público
s18 2mp HENRIQUE KNOLL.

RAPÉ DE VARIAS CLASES,
POR MAYOR Y MENOR.

LIBRA 5 pesos, botella 4 pesos; por menudeo se dará una medida buena. Calle de la Universidad No. 41, de la plaza media cuadra para el Colegio.
o6 8p.

Persianas

SE hacen, componen, ó pintan en la calle de Cangallo No. 105.
s261mc

VENTAJOSA
propuesta.

AL que arriende un terreno de estancia de propiedad particular, de seis leguas cuadradas, como 30 leguas de esta ciudad partido de Lobos de buenos pastos y aguadas ; para tratar ocurrase al procurador de núm. D. Ventura Gazcon ó á D. Manuel Joaquin de la Cuesta quien tiene las últimas instrucciones para tratar.
s 1 tfc

¡ VIVA LA FEDERACION !
HOSPITAL
General de Hombres.

LA Comision Administradora autorizada por el Superior Gobierno para poder proporcionarse fondos con que poder sostener este Establecimiento, tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela llena de la mayor confianza la sensibilidad, y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad, en bien y consuelo de los desgraciados enfermos.
Al mismo tiempo hace presente que habiéndose concluido en fin de Agosto próximo pasado el término de los cuatro meses que asignaron en su subscripcion algunos Señores, y estando inmediato el señalado de los que se suscribieron por mas meses, se suplica encarecidamente á unos y otros, quieran prorogar el tiempo de aquella, si sus circunstancias se lo permiten, entre tanto cesan las que afligen al país, segun lo indicó el Supremo Gobierno en su decreto de 28 de Abril próximo pasado. La Comision que se halla animada de los mas sinceros deseos para que no falte este refugio de los pobres enfermos, y que quisiera no desconsolar á ninguno de los que se presentan en esta Casa de Misericordia, espera que no quedarán defraudadas sus esperanzas. s19

PASAGEROS
PARA EL
Havre de Gracia.

LA hermosa y nueva barca francesa PHENIX que está recien en su segundo viage, su capitan Lescan, saldrá en breve del puerto de Montevideo para dicho destino. Los que gusten pasar á su bordo, disfrutarán de una cámara muy cómoda y del mejor trato, ocúrrase para tratar á—
GUERIN, SERIS Y CA.
Calle del Restaurador Rosas No.
s10 tfc.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.